



## EXPOSICION

QUE HA DIRIGIDO Á SU Magestad

EL M. R. P. COMISARIO GENERAL

DE LAS MISIONES

DE AGUSTINOS CALZADOS (\*)

DE LA PROVINCIA DE FILIPINAS,

sobre la absoluta necesidad de Religiosos europeos, si se han de conservar dichas Islas, como hasta ahora, parte integral de la Monarquía Española.

Señor: =Fr. Francisco Villacorta, Comisario general de las misiones de Agustinos Calzados de Filipinas, con la debida sumision y respe-

---

(\*) El P. Fr. Francisco Villacorta, hallándose estudiando primer año de Leyes en la Universidad de Valladolid, tomó el hábito en el colegio-seminario de las Misiones de Filipinas de Agustinos Calzados. Luego que hubo concluido los estudios de su Orden pasó á dichas Islas por

to á V. M. expone: Que por los años de 1563 pasaron los primeros religiosos de su provincia, en compañía del General don Miguel Lopez de Legaspi, á la conquista espiritual y temporal de aquellas Islas. El Padre Fr. Andres de Urdaneta con sus cinco compañeros fueron los primeros que comunicaron la luz del Evangelio á aquellos isleños. Al referido Padre Urdaneta dirigió la Magestad del Señor don Felipe II una Real cédula que se conserva en el archivo de Manila, en la que no solamente le recomienda la expedicion,

---

la Nueva España, donde se ordenó de Sacerdote. A su llegada á Manila lo destinaron los Superiores á una de las Islas mas remotas de la capital á prepararse por medio del suficiente conocimiento del idioma de los naturales al desempeño de la cura de almas. Despues de algunos años de Ministro le llamó la obediencia á Manila, y fue destinado al mismo ministerio de las almas; pero teniendo que sobrellevar la nueva carga de aprender otro idioma. Desempeñados varios encargos, fue electo Prior del Convento de Manila; y despues de concluidos cuatro años de prelacla y los mismos de Difiñidor de dicha Provincia, fue designado para Comisario y Vicario Provincial en la Península, á donde llegó en julio de 19. Observando por las disposiciones de la Junta provisional gubernativa la reforma que se preparaba sobre Regulares, con el fin de salvar sus Misiones y Colegio, dirigió á su Magestad esta Exposicion, y de su Real órden pasó al Consejo de Estado, luego que este fue establecido, y con favorable informe fue presentada á las Córtes, que determinaron en su vista la expedicion que sobre dicho Colegio se hizo de la ley general.

sino que le ordena y manda se embarque en élla con los compañeros que él eligiese, teniendo el Monarca cimentada la esperanza del buen éxito de la expedicion en los grandes talentos del dicho Padre Urdaneta, que habia acompañado al inmortal Magallanes en su descubrimiento de dichas islas, mandando uno de los buques, y que con sus grandes conocimientos geográficos y astronómicos, y con su valor y constancia mas que heroica, contribuyó en gran parte al feliz arribo á España de la nao Victoria, primera que dió la vuelta al globo. Estos religiosos despues de haber dado principio á su gloriosa empresa de la conversion, pacificacion y establecimientos políticos de los indios en la Isla de Zebú, se diseminaron por todas las demas sin mas armas que las de su celo caritativo, y las que el Evangelio señala á los ministros del Dios de paz; y sin mas tropa ni acompañamiento que los fervorosos deseos de su apostólico espíritu, y los abundantes trabajos inherentes á su ministerio. Estas fueron las armas con las que se obró la prodigiosa conquista de las Islas Filipinas; y ellas han sido y son la principal fuerza con que se han conservado y conservan; pues la tropa que acompañaba al general Legaspi no era suficiente apenas para componer una guardia regular, ni ahora es mas que cuerpos organizados y compues-

tos de indios débiles, de ningun valor, aunque de algun arrojo y temeridad.

Establecido el Gobierno en varios puntos de las Islas, en particular en la de Luzon, que escogieron para punto céntrico de la gobernacion, uno de los religiosos volvió á España á excitar el celo de sus hermanos y mas corporaciones religiosas, para arrostrar tamaños peligros y trabajos en navegacion tan dilatada, y emplearse en la gloriosa empresa de proseguir hasta cimentar completamente tan admirable conquista. Finalmente se verificó esta en todas sus partes, trabajando en ella despues de los Padres Agustinos los Franciscos, los Dominicos, los Agustinos Recoletos, y los Jesuitas.

La conquista de las Islas Filipinas ha sido tan admirada aun de los extrangeros, que habiéndose manchado no pocas plumas con mordiente y calumniosa crítica sobre la de las Américas, no ha habido una sola que haya dado tinta para denigrar aun en la mas leve circunstancia á la de las enunciadas Islas; pues se verificó sin apenas disparar un fusil: todo fue obra del celo apostólico, de la paciencia, dulzura, benignidad y mas virtudes de los Religiosos, y de la gran prudencia del general Legaspi y sus inmediatos sucesores.

Sacados de su barbarie los indios filipi-

nos, civilizados é instruidos en la verdadera Religion, han sido en todos tiempos tan pacíficos, tan obedientes á las autoridades, y tan sumisos á la voz de los ministros, que con tanta propiedad y justicia llaman *Padres*, que siempre ha admirado á cuantos extranjeros han transitado por aquellas Islas. La voz viva y dulce persuasion de un ministro religioso europeo, es de tanta eficacia para moverles, que mas de una vez ha sido suficiente para desarmar á mas de tres y cuatro mil indios que tenazmente aspiraban á la venganza de los que ellos por su corta capacidad juzgaban agravios.

No es extraño que los religiosos europeos tengan tal ascendiente para con los indios, de quienes han sido y son mirados como unos entes sumamente benéficos, de quienes han recibido y continuamente reciben beneficios los mas singulares y de la mas alta consideracion; pues ademas de haberles instruido en las santas máximas del Evangelio, y reducido á hermosas y bien arregladas poblaciones, enseñándoles á cultivar la tierra, á tejer toda clase de telas, no solo para cubrir su antigua desnudez, sino para hacer un lícito y no poco lucroso comercio, á beneficiar el añil, azucar y otros interesantes ramos, suministrándoles gratuitamente ya las semillas, ya las primeras materias, y hasta los

mismos instrumentos para la elaboracion, ven y observan que diariamente los religiosos trabajan para su bien estar; que los defienden cuando se trata de atropellarlos; que si es necesario personalmente se interponen con las autoridades, ó se presentan en los tribunales á implorar la justicia y compasion de los supremos jueces para con ellos, por lo que no pocas veces son perseguidos los Religiosos de los alcaldes mayores de las provincias, quienes por la perjudicialísima licencia de comerciar, y por su insaciable codicia, atropellan los mas sagrados derechos de la propiedad, arruinando muchas familias.

Esta beneficencia y el paternal gobierno de los Regulares, han sido y son el principal móvil de la prosperidad de los indios filipinos; por este medio se han conservado tantos años sumisos y obedientes á unas leyes que no conocian; han apreciado el gobierno de los Monarcas españoles, y han llegado á multiplicarse de tal manera, que siendo en tan corto número cuando los españoles se posesionaron de las Islas, ya hoy dia componen cerca de tres millones.

Mi provincia, Señor, desde la época en que plantó las primeras semillas de la fe en dichas Islas, constante siempre en tan laboriosa empresa, no ha omitido sacrificio alguno, arrojando sus individuos por cuantos

trabajos, penalidades y sufrimientos son indispensables para llenar los altos deberes de su ministerio, no solo con el fin de conservar y aumentar las luces de la fe y demas virtudes morales y sociales entre los indios, sino para extenderlas en el Japon y la gran China. Para poder desempeñar tantas y tan singulares obligaciones, era indispensable que de España pasase á aquellas Islas un proporcionado número de operarios evangélicos, como generalmente sucedia; hasta que por los años de 1743 se fue notando escaseaba el número de misioneros; por lo cual mi provincia representó á la Magestad del señor don Felipe V lo útil que sería la fundacion de un colegio-seminario para las misiones de Filipinas, donde con solo este objeto se educase y criase la juventud religiosa de mi orden. S. M. no solo oyó esta proposicion con suma complacencia, sino que la llevó á efecto, concediendo el permiso para la fundacion, como consta de su Real cédula fecha en san Ildefonso á 31 de julio de 1743, declarándose por patrono de la citada casa; bajo cuya proteccion y la de los augustos predecesores de V. M. se ha levantado la fábrica estando en el dia con la capacidad suficiente para contener hasta unos treinta individuos. En este colegio, Señor, se educa la juventud religiosa con toda la observancia que

prescribe la admirable regla del Padre y Doctor de la Iglesia san Agustin; se observa en él una perfecta vida comun, siendo igual en vestido, alimento y todo lo demas necesario á la subsistencia el último novicio al Prelado de la casa. Los Sacerdotes que en ella se educan no pueden recibir limosna alguna, ni aun por la aplicacion del santo sacrificio de la Misa. El recogimiento, aplicacion al estudio eclesiástico, y observancia de los demas estatutos religiosos, son bien públicos en toda la ciudad de Valladolid. Con arreglo á lo dispuesto por Bulas pontificias los que profesan en el citado colegio-seminario (*único que para misiones de Ultramar hay en España*), hacen solemne juramento, ó llámese cuarto voto de pasar á Filipinas, cuando se lo ordenen sus Prelados; de modo que ninguno queda en España. Su fábrica costeadá por mi provincia es enteramente aislada, y no tiene en la Península una sola finca, y sus individuos se sustentan de los caudales que vienen de Nueva-España ó Filipinas. De este colegio desde su fundacion han salido para Filipinas sábios verdaderamente ilustrados en las ciencias eclesiásticas, y misioneros fervorosos que han sostenido y sostienen el hermoso edificio de la Religion, que sus mayores edificaron á costa de tantos sudores y sacrificios. Siguiendo las huellas de los héroes

españoles, la juventud que se educa en el citado colegio abandona su patrio suelo, se desprende de sus padres y parientes, y de cuanto es en la tierra mas alhagüeno al corazon humano, sin mas interés ni miramiento que el de ser útil á la Religion y al Estado. En el precitado colegio-seminario se hallan actualmente doce novicios en quienes como en los que succesivamente tomasen el hábito, tenia mi provincia fundada su esperanza para poder ir paulatinamente sosteniendo sus tareas evangélicas; mas por el decreto de V. M. de 7 de mayo pasado, en que se prohíbe pasen á profesar hasta la reunion de las Córtes, queda paralizado ó suspendido el fundamento de su esperanza, y si por desgracia el próximo Congreso diese alguna providencia que inutilice ó retarde la mision de Regulares europeos, ya de este colegio, ya de las religiones arriba citadas, que con mi provincia sostienen el edificio de la Religion y el Estado en aquellas Islas, no hay duda que á pocos años vendria este por tierra. Señor, el amor y fidelidad que debo á V. M., mi patriotismo, y el sincero afecto que he profesado y profesado á los fieles y pacíficos indios filipinos, con quienes he vivido gustoso por el espacio de veinte y cuatro años, me mueven á estampar la siguiente proposicion; esto es, *que si por algun decreto*

*de las cercanas Córtes se retardase ó imposibilitase la remision de religiosos, asi de este colegio como de las provincias que con la mia sostienen en Filipinas los derechos de la Religion y del Trono español, la generacion presente, y antes de muchos años, verá con dolor que las Islas Filipinas, aquella perla del Oriente, la mas brillante en la corona de los Monarcas españoles, que ha sido y es tan envidiada de todas las potencias extrangeras, dejará de ser parte integral de la Nacion española: proposicion que probaré, no solo con claridad, sino con evidencia.*

Todo el que esté medianamente instruido en la geografia, y que tenga algunos conocimientos históricos, comprenderá cuan difícil es dirigir desde la Peninsula, y cuan costoso todo armamento y tropas de desembarco hasta Filipinas, y por consiguiente en las actuales circunstancias cuan imposible todo socorro de fuerza armada en cualquier evento: luego en la crisis temible de revolucion ó invasion no hay otro recurso que la fuerza armada, y la moral que resida en las mismas Islas. La fuerza armada reducida únicamente á dos batallones de infantería, el regimiento fijo, un escuadron de caballería y la artillería que guarnece la plaza, se compone de indios con algun otro oficial europeo, y la mayor parte hijos del pais. Esta es sí

pequeña fuerza reanimada del grande ascendiente que los ministros europeos tienen para en caso necesario mover á los indios á defender su pátrio suelo, es de la mayor consideracion, como lo experimentaron los ingleses cuando en 1762 trataron de apoderarse de las Islas: mas faltando los Regulares europeos, esta fuerza moral pasaria á los Clérigos indios é hijos de chinos, únicos ministros que quedarian en las Islas, que reunidos á la tropa compuesta tambien de indios, podrian por medio de una revolucion, obra de pocos meses, hacer que las Islas Filipinas no perteneciesen al Gobierno español.

La nacion inglesa que siempre ha suspirado por colocar en el mapa de sus colonias las Islas Filipinas, luego que llegase á su noticia que escaseaban ó no se remitian misioneros europeos, tiraria las líneas con demasiada seguridad para que recayesen en la demarcacion de sus posesiones; no siendo escasa en pretextos para cualquiera invasion si la tiene cuenta. Cuando en la citada época de 1762 se posesionaron de Manila los ingleses, no les fue posible dar un paso en lo interior de las Islas por hallar una resistencia que no esperaban, asi de parte de los indios como de las demas clases, siendo los Regulares los agentes mas principales en

la defensa, hasta fundir las campanas para fabricar cañones, como lo verificó un religioso de mi provincia inteligente en la materia. Llegó la indignacion del general inglés al estremo de ofrecer cinco mil duros por la cabeza del provincial de Agustinos Calzados: mas los periódicos ingleses concluida la guerra hicieron justicia á los Regulares de Filipinas diciendo: *que en cada Regular tenia el Rey de España no solo un ministro de la Religion sino un soldado y capitan general*. Toda esta fuerza no solo se disminuirá á proporcion que vayan faltando los misioneros, sino que llegará á desaparecer enteramente. La sana moral y las costumbres públicas que tanto influyen para el buen orden, observancia de las leyes, respeto á los magistrados y fidelidad al Monarca, desaparecerán en el curso de pocos años en todas las Islas. Que esto no solo es temible sino que ya se observa lo bastante, lo informaron al Gobierno los capitanes generales de aquellas Islas *Sarrio, Basco, Marquina, Aguilar, Cardoqui, Gonzalez y el actual Gobernador*; y que todos han insistido en la necesidad de misioneros si se han de conservar las Islas. De esta misma necesidad podran informar á V. M. varios sugetos que se hallan en esta Corte, que tienen conocimientos prácticos de cuanto aqui se expone, de cuyo patriotismo no puede

dudarse, y cuyas sábias luces podrán ilustrar este asunto con el mayor pulso y delicadeza.

Finalmente, Señor, la acendrada fidelidad de aquellos buenos indios, su constante amor al Gobierno español desde el momento de su conversion, el patriotismo que siempre han demostrado, y muy particularmente en la última guerra privándose de la cortedad de sus recursos para remitir donativos á la Península, ya en metálico y ya en ropa hecha para las tropas, y el intenso afecto que han profesado y profesan á V. M.; estas virtudes verdaderamente cívicas esperan, Señor, así de la ilustracion y patriotismo del futuro Congreso, como del bondoso y paternal corazon de V. M. la digna recompensa: esta no es otra, Señor, que el que no se les escasee la remision de misioneros europeos, que no solo cuiden de llevar adelante lo comenzado con respecto al bien de sus almas, sino que los gobiernen con la dulzura y benignidad que hasta aqui, que los defiendan de los insultos y tiranía de los que debian protegerlos en justicia, y los mantengan y conserven en paz en el seno de sus familias. Esto mismo espera mi provincia, que en sus laboriosas, apostólicas y tan dilatadas tareas no ha tenido ni tiene otro objeto ni interes que el servicio de Dios y del Estado; en cuya atencion:

A V. M. humildemente suplico se digne tener en consideracion lo aqui expuesto para el caso de proveer y ordenar acerca de la toma de hábitos y profesion, con respecto al colegio-seminario de las misiones de Filipinas de Valladolid, y de las provincias de cuyos conventos salen misioneros para las mismas.

Madrid 7 de junio de 1820. — Fr. Francisco Villacorta.